



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la Resolución n.º 2025-4804, de fecha 15 de octubre de 2025 que, en extracto, es como sigue:

"PRIMERO.- La competencia delegada de la Concejalía de Hacienda y Régimen Interior, durante el período comprendido entre los días 20 al 28 de octubre de 2025, ambos inclusive, se acumulan en la Concejalía Delegada de Comercio, Ferias y Festejos, que ostenta Dña. María del Pilar Guerrero del Olmo.

SEGUNDO.- Los efectos de la presente resolución se producen desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a los concejales interesados y dar cuenta de la misma al Pleno. "

Talavera de la Reina, 16 de octubre de 2025.-El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-5091